

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-13440 *Notificación de sentencia 928/2015 en recurso de suplicación 637/2015.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de Recursos de Suplicación número 637/2015, a instancia de INSS y TGSS, frente a Mutua Universal, don Gonzalo Pérez García, Mármoles Marcial, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución sentencia número 928/2015 de fecha 1 de diciembre de 2015, del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Letrado de la Administración de la Seguridad Social en representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de los de Santander, de fecha 8 de mayo 2015, dictada en autos 632/2014, promovidos por don Gonzalo Pérez García frente a las entidades recurrentes, la Mutua Universal y la empresa Mármoles Marcial, S. L., y, en consecuencia, revocamos dicha sentencia en el único sentido de imputar la responsabilidad de la prestación de incapacidad permanente absoluta a la Mutua Universal, manteniendo el resto de sus pronunciamientos. Sin que haya lugar a la imposición de costas".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Marcial, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de diciembre del 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/13440

CVE-2015-13440